

GESTIÓN DE SEGURIDAD TRANSPORTE Y PROTECCION

GESTAPO Cia. Ltda.

TO FED -1 NY 3 UI

Guayaquil, 28 de enero del 2010-01-29

Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS Ciudad.~

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento los nuevos socios de mi representada y el cuadro actual de participaciones que tiene cada uno de el os, conforme lo demuestro con la copia autentica de la escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Particular que comunico para los efectos legales consiguientes.

Alenta

S GESTAPO CIA.LIBA

. Devid Muria do Valencia Balladares

GERENTE GENERAL GESTAPO CÍA. LTDA.

Matriz Guayaquil: Esmeraldas # 1613 e/ Sucre y Colón • Telf.: 2 362757

Cel.: 092 814343 • Email:gestaba1@hotmail.com

<u>Sucursales en:</u> Los Ríos • Santa Elena • Pichincha • Sto. Domingo de Los Tsachilas • Tungurahua • El Oro Esmeralda • Manabí • Napo • Sucumbios • Cotopaxi • Chimborazo • Loja • Azuay • Carchi • Imbabura • Cañar • Pastaza



Dr. S. Irole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEI CANTON GUAYAQUIL

10

11

12

13

14

15

16

17

18

20

21

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIÓNES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ: CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA LTDA.

ESCRITURA No. /2009 DE **PUBLICA** CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES MARIA IRENE **BALLADARES** SALINAS **GREGORIO MURIALDO** VALENCIA PEREZ; CONYUGES ING. COM. CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES e ING. AGR. EDISON DANILO VILLACIS SALÎNAS; E ÎRÊNE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y **MURIALDO** DAVID VALENCIA BALLADARES: EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE PROTECCION GESTAPO LTDA.----CUANTIA: INDETERMINADA.----

22 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

23 Provincia del Guayas, República del Ecuador,

24 hoy, Veintinueve de Diciembre del dos mil

25 nueve, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE

26 ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR

27 VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,

28 comparecen, por una parte los cónyuges señora



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. L'IDA.

MARIA **IRENE BALLADARES SALINAS GREGORIO** MURIALDO VALENCIA 2 quienes declaran ser ecuatorianos, dedicada a los quehaceres del hogar y ejecutivo respectivamente, por sus propios derechos y por 5 los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges señora Ing. Com. 7 CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES e Ing. Agr. EDISON DANILO VILLACIS SALINAS 9 quienes declaran ser ecuatorianos, casados, 10 dedicada a los quehaceres del hogar y empleado 11 respectivamente, por sus propios derechos y por 12 los que representa de la sociedad conyugal que 13 tienen formada; señorita IRENE ALEXANDRA 14 VALENCIA BALLADARES quien declara ser 15 ecuatoriana, soltera, por sus propios derechos y, 16 por otra parte: los señores: ING. GREGORIO 17 JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO 18 **DAVID VALENCIA** BALLADARES, quienes 19 declaran ser ecuatorianos, ejecutivos; todos por 20 sus propios derechos.- Los comparecientes son 21 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de 22 Guayaquil, personas capaces para obligarse y 23 contratar a quienes por haberse identificado con 24 sus respectivos documentos de identificación, de 25 conocer doy fe, los mismos que comparecen a 26 celebrar esta escritura pública de Cesión de 27 Participaciones de la Compañía GESTION DE 28



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIÓNES QUE HACE LOS CONTUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREOPRIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONTUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; EY AMURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EY COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. L'IDA-

NOTATIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL
SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION

2 GESTAPO CIA. LTDA sobre cuyo objeto y

resultados están bien instruidos a la que

proceden de una manera libre y espontánea y

s para su otorgamiento me presentan la Minuta

que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar

7 en el Registro de Escrituras Públicas que s

8 encuentra a su cargo, una de Cesión d

9 Participaciones al tenor de cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES. - Comparecen a la

11 celebración de esta escritura, por una parte, los

12 cónyuges MARIA IRENE BALLADARES

13 SALINAS y GREGORIO MURIALDO VALENCIA

PEREZ, por sus propios derechos y por los que

15 representa de la Sociedad conyugal que tienen

16 formada; los cónyuges Ing. Com CECILIA

17 ELIZABETH VALENCIA BALLADARES e Ing.

18 Agr. EDISON DANILO VILLACIS SALINAS por

19 sus propios derechos y por los que representan

20 de la sociedad conyugal que tienen formada;

21 IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES,

22 por sus propios derechos, parte a la que se la

23 llamará en el decurso de este contrato como la

24 <u>Cedente</u>; y, por otra parte, los señores, ING.

25 GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y

26 MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES;

27 parte a quienes se les llamará como los

28 <u>Cesionarios</u>.- <u>SEGUNDA: ANTECEDENTE\$.-</u>



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONVUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ, CONVUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS, Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES, Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES, EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTIE Y PROTECCION GESTAPO CIA LITDA.

A).- La compañía GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. 2 LTDA mediante escritura pública celebrada el 3 seis de junio del dos mil seis, ante el Notario 4 Vigésimo Segundo Interino del Cantón 5 Guayaquil, abogado Jorge Marcelo Vernaza Quevedo., e inscrita en el Registro Mercantil del 7 mismo Cantón, el veintiséis de Junio del dos mil 8 seis, se constituyó. B).- Mediante escritura 9 pública otorgada ante el Notario 10 Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, abogado 11 Jorge Marcelo Vernaza Quevedo, el día veinte de 12 Mayo del año dos mil ocho, e inscrita en el 13 Registro Mercantil del mismo Cantón, el día tres 14 de Julio del año dos mil ocho, se procedió al 15 aumento de capital y se reformó los estatutos de 16 la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma 17 de Estatutos de la Compañía.-C) Mediante 18 escritura publica otorgada ante 19 el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil doctor S. 20 Ivole Zurita Zambrano, el cuatro de Julio del dos 21 mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil el 22 diecinueve de Agosto del dos mil ocho, procedió a 23 cesión 24 realizar una de participaciones. Mediante escritura publica otorgada ante el 25 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil 26 doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el diez de 27 Diciembre del dos mil ocho e inscrita en el



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES, FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA LITDA.

notalio vigesimo quinto del canton guavaquil.

Registro Mercantil el dieciocho de Diciembre del

2 dos mil ocho, procedió a realizar una cesión de

3 participaciones. E) En sesión de Junta General

4 extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés

5 de Diciembre del dos mil nueve, se resolvió por

6 unanimidad la sesión de OCHO MIL

7 participaciones sociales iguales, acumulativas e

🛚 indivisibles de un dolar de Los Estados Unidos

9 de América cada una de ellas. **TERCERA:**

o CESION DE PARTICIPACIONES .- Los conyuges

11 MARIA IRENE BALLADARES SALINAS y

12 GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ, son

13 propietarios de SEIS MIL participaciones iguales,

4 acumulativas e indivisibles de un valor de Un

15 dólar de Los Estados Unidos de América cada

16 una; los cónyuges CECILIA ELIZABETH

17 VALENCIA BALLADARES y EDISON DANILO

VILLACIS SALINAS son propietarios de MIL

19 participaciones iguales acumulativas

20 indivisibles de un valor de Un dólar de Los

21 estados Unidos cada una; Señorita IRENE

22 ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES, es

23 propietaria de MIL participaciones acumulativas

24 e indivisibles de un valor de Un Dólar de Los

25 Estados Unidos de América cada una en la

26 compañía **GESTION DE SEGURIDA**D,

27 TRASPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA.

28 **LTDA** - Con este antecedente, proceden a



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, YIRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; SY MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPANÍA GESTICN DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. LTDA-

realizar las siguientes Cesiones: UNO) MARIA **IRENE BALLADARES** cónyuges 2 SALINAS y GREGORIO MURIALDO VALENCIA 3 **PEREZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen 5 formada, tienen a bien ceder como en efecto cede a favor de los señores, ING. GREGORIO 7 JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; y a cada uno de ellos TRES MIL participaciones iguales, 10 acumulativas e indivisibles de un valor de UN dólar de Los estados Unidos de América cada 12 una, de la Compañía GESTION DE SEGURIDAD, 13 TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. 14 LTDA, sin reserva ni limitación alguna; DOS) Los 15 CECILIA ELIZABETH VALENCIA cónyuges 16 BALLADARES y EDISON DANILO VILLACIS 17 SALINAS, por sus propios derechos y por los 18 representan de la sociedad conyugal que tienen 19 formada, tienen a bien ceder como en efecto cede 20 a favor de los señores, ING. GREGORIO JACOB 21 VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID 22 VALENCIA BALLADARES; y a cada uno de ellos 23 QUINIENTAS participaciones iguales, 24 acumulativas e indivisibles de un valor de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada 26 de la Compañía GESTION DE 27 una,, SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION



Dr. S. Inole Zurita Zambrano

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, YIRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA LTDA.

2 alguna TRES) La señorita IRENE ALEXANDRA

3 VALENCIA BALLADARES, por sus propios

4 derechos, tiene a bien ceder como en efecto cede a

5 favor de los señores, ING. GREGORIO JACOB

6 VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID

7 **VALENCIA BALLADARES;** y a cada uno de ellos

8 QUINIENTAS participaciones iguales,

9 acumulativas e indivisibles de un valor de UN

10 dólar de Los estados Unidos de América cada una,

11 de la Companía GESTION DE SEGURIDAD,

12 TRANSPORTE Y PROTECCIÓN GESTAPO CIA.

13 **LTDA**, sin reserva ni limitación alguna. Para la

14 constancia de la cesión antes indicada se presenta

15 el cuadro siguiente:

16	CEDENTES	CESIONARIOS PARTICIPACION PARTICIPAT	ONES
17	Maria I. Balladares Salinas	Gregorio J. Valencia Balladares	3.000
18	Maria I. Balladares Salinas	M. David, Valencia Balladares	3.000
19	Cecilla E. Valencia Balladares	Gregorio J. Valencia Balladares	500
20	Cecilia E. Valencia Balladares	M. David. Valencia Balladares	500
21	Irene A. Valencia Balladares	Gregorio J. Valencia Balladares	500
22	Irene A. Valencia Balladares	M. David. Valencia Balladares	500
23	TOTAL	L DE PARTICIPACIONES	8.000

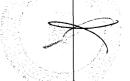
24 CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.- En

25 virtud de la CESION DE PARTICIPACIONES

26 **SOCIALES**, que han realizado: **MARIA IRENE**

27 BALLADARES SALINAS CECILIA ELIZABETH

8 VALENCIA BALLADARES E IRENE ALEXANDRA



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ, CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, YIRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES, EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA L'TDA.

- 1 VALENCIA BALLADARES, la nómina actualizada
- 2 de la COMPAÑIA GESTION DE SEGURIDAD,
- 3 TRANSPORTE Y PROTECCION "GESTAPO"
- 4 CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente
- 5 manera:

6	SOCIOS	No. DE PART	ICIPACIO	ONES V	ALOR
7	Gregorio J. Valencia Balladares	5.000		US	SD \$5.000
8	M. David. Valencia Balladares	5.000		IJ	SD \$5.000
9	TOTAL	10.000		USI	\$10.000
10	QUINTA: ACEPT	ACION	Los	señores:	ING.
11	GREGORIO JACO	B VALEN	CIA B	ALLADAR	ES; Y

- 12 MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES,
- 12 MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES,
- 13 por sus propios derechos, aceptan la presente
- 14 cesión de participaciones hecha a su favor por ser
- conveniente a sus intereses y por haber pagado el
- valor nominal de las Participaciones sociales a los
- 17 Cedentes en dinero efectivo y de curso legal.- Se
- incorpora a la presente escritura pública, como
- 9 documento habilitante, el acta de sesión de Junta
- 20 General de socios. Agregue Usted, Señor Notario,
- 21 las demás formalidades de Ley, quedando
- 22 facultado para obtener la anotación respectiva en
- el Registro Mercantil.- Firma Ilegible. ABOGADO
- 24 GUSTAVO TRIVIÑO GRIJALVA CON REGISTRO
- 25 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
- 26 NUMERO TRES SIETE SEIS DOS.- HASTA AQUÍ
- 27 LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA
- 8 A ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIONN GESTAPO CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Diciembre del dos mil nueve, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en las calles Esmeraldas No. entre la Sucres y Colon de esta ciudad de duayaquil, se reúne la Junta General extraordinaria de Socios de la compañía **GESTION** DE SEGURIDAD, TRANSPORTE PROTECCION GESTAPO CIA, LTDA., con la concurrencia de los socios señora Maria Irene Balladares Salinas, propietaria de seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dolar de Los estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seis mil votos; Ing. Cecilia Elizabeth Valencia Balladares propietaria de un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de Los estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos; Irene Alexandra Valencia Balladares propietaria de un mil participaçiones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de Los estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos; Murialdo David Valencia Balladares propietario de un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de Los estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos; e, Ing. Gregorio Jacob Valencia Balladares propietario de un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos. Preside la session el Presidente Gregorio Jacob Valencia Balladares y actúa como secretario el Gerente Murialdo David Valencia Balladares. El secretario forma la lista de asistentes, dejando expresa constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum reglamentario necesario para que se pueda a llevar a efecto la presente Junta. Además el Scoretario informa a todos los presentes que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente pide la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES. Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos los presentes y por unanimidad manifiestan expresamente que para la celchración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecidas en los Estatutos y en la Ley. El presidente en virtud a lo expresados por todos los socios, declara instalada la sesión y pidió a todos los presentes

que se pase a tratar el punto de la reunión. El secretario procede a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que dice. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hacen Maria Irene Balladares Salinas, Cecilia Elizabeth Valencia Balladares; y, Irene Alexandra Valencia Balladares a favor de los señores Murialdo David Valencia Balladares; e, Ing. Gregorio Jacob Valencia Balladares; asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: 1) Maria Irene Balladares Salinas, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de los señores Murialdo David Valencia Balladares; e, Ing. Gregorio Jacob Valencia Balladares y a cada uno de ellos TRES MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una; 2) Cecilia Elizabeth Valencia Balladares tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de los señores Murialdo David Valencia Balladares; e, Ing. Gregorio Jacob Valencia Balladares y a cada uno de ellos QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una; y, Irene Alexandra Valencia Balladares tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de los señores Murialdo David Valencia Balladares; e, Ing. Gregorio Jacob Valencia Balladares y a cada uno de ellos QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Finalmente el Secretario de la sesión deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del acta, certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Redactada se reinstala la sesión se procede a su lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios.

Ing. Gregorio Valencia Balladares

Murialdo D. Valencia Balladares Gerente - Secretario

Presidente

Maria Irene Balladares Salinas Ing. . Cecilia E. Valencia Balladares

Irene A. Valencia Balladares



COMIDATANA*****

CHEADO MARTA EALLADARES

SUFERIDA FECHICO

ELLEMON E VALENCIA
MARTA I EEREZ

GUAYARUU OG/10/2004

OB/10/2004

PREN OS/5 / 10/7



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS REPUBLICA DEL ECUADOR

CONTICON ENPERAL DE PERAL PAR

APAISC ETT DE LL

THE HEALT AND THE



rate total

- iphic

029 EC T

LV(1)

tEah pro ti

REN 0395298

The second experience of the second experience



i. t

REPUBLIÇA DEL REGIONAL CONSELO NACIONAL ELEGITORAL CERTIFICADO DE VOTADION ELECCIONES GENERALES 1 AJUNIO-2009

D79-0101

O918182208

SEDUA

VALENCIA BALLADARES GEGILIA

LIZABETH

URBURANIA CANTÓN

URBURANIA CANTÓN

LIZABETO







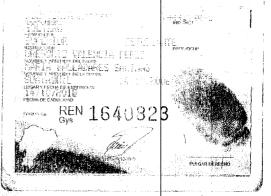


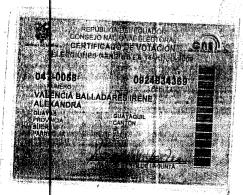
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS











Dr. S. Inole Zurita Zambrano

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, Y IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. LTDA.

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL =o-LOS EFECTOS DE LEY.- Leída que les fue la presente a los comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican, firmando en unidad de acto conmigo el Notario DE TODO LO CUAL DOY FE.-7 MARIA IRENE BALLADARES SALINAS C.C. # 1801532217 C.V. # 178-0008 10 11 12 GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ 13 C.C. #180093459 6 C.V. # 108-0079 15 16 Ing. Com. CECILIA E. VALENCIA BALLADARES 17 C.C. # 0918152208 C.V. # 079-0101 18 19 20 ING. AGR. ÉDISON DANILO VILLACIS SALINAS 21

C.C. # 180265100-8 C.V. # 132-0010

23 24

25

IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES C.C. # 0924834369 C.V. # 056-0058

26 27

CONTRA

28

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CONYUGES MARÍA RENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES Y EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; Y, YIRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD. TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CESTADO CIAL TIENTO. TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. LTDA.

TANTES. 2 3 ING. **GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES** C.C. # 0915870893 C.V. # 087-0079 7 8 MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES 9 C.C. # 0915870018 10 C.V. # 088-0079 11 12 REPÚBLICA BEL EQUADOR 13 14 15 16 Dr. S. Ivole Zurita Zambrano NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL 17 SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE 19 PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES MARIA IRENE BALLADARES SALINAS Y GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ; CONYUGES ING. COM. CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES e ING. AGR. EDISON DANILO VILLACIS SALINAS; E IRENE 21 ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES; Y MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES; EN LA COMPAÑÍA GESTION DE 23 SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. LTDA.-QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-25 REPÚBLICA DEL ECUADOR 26 NOTARIA XXV 27 28

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 2.124 FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2010 HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Enero del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía GESTION DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCION GESTAPO CIA. LTDA., autorizada por el Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día 29 de diciembre del 2009, mediante la cual MARIA IRENE BALLADARES SALINAS con la autorización de su cónyuge GREGORIO MURIALDO VALENCIA PEREZ cede (3000) participaciones a GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES y (3000) participaciones a MURIALDO VALENCIA BALLADARES; CECILIA ELIZABETH VALENCIA BALLADARES con la autorización de su cónyuge EDISΦN DANILO VILLACIS SALINAS cede (500) participaciones a GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES y (500) participaciones a **MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES**; IRENE ALEXANDRA VALENCIA BALLADARES cede (500) participaciones a GREGORIO JACOB VALENCIA BALLADARES y (500) participaciones MURIALDO DAVID VALENCIA BALLADARES, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 6.474 a 6.493, Registro Mercantil número 1.163.-2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 433 y 599 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.006 y 2.008 en su orden; y a fojas 99.464 y 158.077 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 2124

s 23 41

REVISADO POR:

run garas p

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BALLADARES SALINAS MARIA IRENE	3000	VALENCIA BALLADARES GREGORIO JACOB
BALLADARES SALINAS MARIA IRENE	3000	VALENCIA BALLADARES MURIALDO DAVID
VALENCIA BALLADARES CECILIA ELIZABETH	500	VALENCIA BALLADARES GREGORIO JACOB
VALENCIA BALLADARES CECILIA ELIZABETH	500	VALENCIA BALLADARES MURIALDO DAVID
VALENCIA BALLADARES IRENE ALEXANDRA	500	VALENCIA BALLADARES GREGORIO JACOB
VALENCIA BALLADARES IRENE ALEXANDRA	500	VALENCIA BALLADARES MURIALDO DAVID